

930236 Laredo.
930207 Margarita.
930229 Nadal.
930233 Nómada.
930185 Tydal.

Inscripción provisional

930196 Aphrodite.
930203 Ayala.
940174 Belladona.
940177 Geraldine.
930208 Giralda.
930198 Madelia.
940038 Margot.
930053 Pío.
940070 Premier.
940200 Roca.
940037 Selma.
940159 Syntonia.
940350 Tosal.

Madrid, 6 de marzo de 1997.

DE PALACIO DEL VALLE-LEERSUNDI

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

6120 *ORDEN de 6 de marzo de 1997 por la que se dispone la inscripción de variedades de sorgo en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985, por la que se aprobó el Reglamento de inscripción de variedades de sorgo en el Registro de Variedades Comerciales, y a las Órdenes de 23 de mayo de 1986, 27 de abril de 1988 y 4 de abril de 1991, que modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en la Subdirección General de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Sorgo las variedades que se relacionan:

930384 P 947.
940332 P 8500.

Madrid, 6 de marzo de 1997.

DE PALACIO DEL VALLE-LEERSUNDI

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

6121 *ORDEN de 6 de marzo de 1997 por la que se dispone la inscripción de una variedad de Sorgo X Pasto del Sudán en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985, por la que se aprobó el Reglamento de inscripción de variedades de Sorgo X Pasto del Sudán en el Registro de Variedades Comerciales, y a las Órdenes de 23 de mayo de 1986, 27 de abril de 1988 y 19 de septiembre de 1995, que modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en la Subdirección General de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Queda inscrita en el Registro de Variedades Comerciales de Sorgo X Pasto del Sudán, la variedad que se relaciona:

940330 COWPOW.

Madrid, 6 de marzo de 1997.

DE PALACIO DEL VALLE-LEERSUNDI

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

6122 *ORDEN de 6 de marzo de 1997 por la que se dispone la inscripción de una variedad de trigo blando en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de abril de 1975, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Trigo Blando, y las Órdenes de 4 de febrero de 1982, 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988 y 4 de abril de 1991, por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en la Subdirección General de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Queda inscrita en el Registro de Variedades Comerciales de Trigo Blando la variedad que se relaciona:

940113 Bourgogne.

Madrid, 6 de marzo de 1997.

DE PALACIO DEL VALLE-LEERSUNDI

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

6123 *ORDEN de 6 de marzo de 1997 por la que se dispone la inscripción de una variedad de triticale en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de abril de 1975, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Triticale, y las Órdenes de 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988 y 4 de abril de 1991, por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en la Subdirección General de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Queda inscrita en el Registro de Variedades Comerciales de Triticale, la variedad que se relaciona:

920131 Trijan.

Madrid, 6 de marzo de 1997.

DE PALACIO DEL VALLE-LEERSUNDI

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6124 *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se dispone la publicación de los Convenios entre la Administración General del Estado y los Ayuntamientos de Albánchez, Tuineje y Carballiño, en aplicación del artículo 38.4.b) de la Ley 30/1992.*

El Ministro de Administraciones Públicas y los correspondientes Alcaldes han formalizado sendos Convenios entre los Ayuntamientos de Albánchez (Almería), Tuineje (Las Palmas) y Carballiño (Orense) y la Administración General del Estado para posibilitar que los ciudadanos presenten en los Registros de las entidades locales solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas a órganos y entidades de la Administración estatal.

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula sexta de los mencionados Convenios, y para garantizar su publicidad, esta Secretaría de Estado dispone su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de marzo de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.